

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------|----------------------------|
| SESIÓN: | XXVII | FECHA: | 30 DE JUNIO DE 2016 |
| AÑO DE EJERCICIO: | PRIMERO | PERÍODO: | SEGUNDO |

1. La sesión dio inicio a las **11 horas con 15 minutos** con la presencia de **35 diputados**.

Nota: Los C.C Diputados Rosario de Fátima Gamboa Castillo y Ernesto Castillo Rosado, fueron comisionados para atender a los manifestantes que se apersonaron en el Congreso.

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ **La circular número 12 remitida por el H. Congreso del Estado de Yucatán.**
- ✓ **El oficio número CE/SGED/0282/2016 remitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit.**
- ✓ **El oficio número HCE/SG/AT/439 remitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas.**
- ✓ **El oficio número PCG/760/2016 remitido por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado.**

3. Asuntos en Cartera

| PROMOVENTE | INICIATIVA | OBJETIVOS |
|---|--|--|
| Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI) | Iniciativa para modificar los artículos 6, 10, 34, 35 y 36 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado, con la finalidad de ampliar las categorías del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología. | <p>Las categorías son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ “Ciencia y Tecnología, Innovación, y Transferencia de Tecnología y Vinculación” con el objeto de reconocer y estimular la investigación, promoción y difusión de la investigación científica y tecnológica. ✓ “Ciencia Juvenil” con el objeto de fomentar y promover el interés por la innovación, la ciencia y la tecnología, en jóvenes de educación secundaria, media superior, licenciatura y posgrado. ✓ “Creatividad Infantil, para motivar y fomentar la creatividad en etapas tempranas de la niñez en la formación de alumnos de educación primaria. <p>Se turnó a la Diputación Permanente, para su estudio y dictamen.</p> |

| PROMOVENTE | INICIATIVA | OBJETIVOS |
|--|---|--|
| <p>Dip. María Asunción Caballero May (PAN)</p> | <p>Iniciativa para reformar el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, y reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado, en materia de integración de la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado</p> | <p>Reformas al artículo 54 de la Constitución Política del Estado, con el fin de reconocer la facultad del Congreso del Estado para aprobar la Ley de Presupuesto de Egresos que someta a su consideración el Gobernador, previo análisis, discusión y en su caso, modificación una vez acordadas las contribuciones y egresos.</p> <p>Como un complemento a la reforma constitucional, en las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado, se integra el concepto de gasto corriente estructural cada ejercicio fiscal, se adicionan los insumos que deberá contener el gasto público estatal, se adicionan los principios de rendición de cuentas y equidad de género al momento de formular la propuesta de Ley de Presupuesto de Egresos.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámites y se aprobó por unanimidad.</p> |
| <p>Dip. Eliseo Fernández Montufar. (PAN)</p> | <p>Punto de acuerdo</p> | <p>Para exhortar al Fiscal General del Estado, para que previo trámites de ley, se dé puntual seguimiento a la denuncia presentada bajo el número de expediente AC-2-2016-8040.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámites y se aprobó por unanimidad.</p> |

| PROMOVENTE | DICTAMEN | OBJETIVOS |
|--|---|--|
| <p>Diputados José Guadalupe Guzmán Chí y Elia Ocaña Hernández. (Nueva Alianza)</p> | <p>Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, relativo a una iniciativa para reformar la fracción XXVIII y adicionar una fracción XXIX al artículo 25 de la Ley de Transporte del Estado de Campeche</p> | <p>Se agrega al listado de atribuciones del Instituto Estatal del Transporte: “Adoptar las medidas necesarias para prevenir y erradicar la violencia de género y todas las formas de acoso sexual y hostigamiento en las unidades de servicio público de transporte de pasajeros.”</p> <p>En votación general se aprobó por unanimidad.</p> |

Minuta relativa a la declaratoria de entrada en vigor en el Estado de la Ley Nacional de Ejecución Penal, remitida por los integrantes del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado.

Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámites y se aprobó por unanimidad.

Rindieron protesta como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, los CC. Carlos Felipe Ortega Pérez, Aída Irma Cueva Alcalá, Raquel Can Martín, Léster Lenin Aranda González y Blanca Rosa Uribe Azar. Nombramientos que estarán vigentes del 30 de junio del 2016 al 29 de junio de 2021

4. Con 6 participaciones en Asuntos Generales.

- ✓ **Dip. José Guadalupe Guzmán Chi.**
- ✓ **Dip. María del Carmen Pérez López.**
- ✓ **Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.**
- ✓ **Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco.**
- ✓ **Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.**
- ✓ **Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.**

5. Con relación a lo establecido por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, la presidencia comunicó que para el período de receso que comprende del 1° de julio al 30 de septiembre de 2016, la Diputación Permanente se instalará el día de mañana a las 10:00 horas en la Sala de Juntas "María Lavalle Urbina" del Palacio Legislativo, quedando integrada por los miembros de la Junta de Gobierno y Administración. Por lo tanto, cumplirán con las funciones constitucionales y reglamentarias inherentes los ciudadanos diputados Ramón Martín Méndez Lanz, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Laura Baqueiro Ramos, Manuel Alberto Ortega Lliteras, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Carlos Enrique Martínez Aké y Edda Marlene Uuh Xool.

6. Se clausuró el segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; y no existiendo otro asunto que tratar, en consecuencia se declara clausurada esta vigésima séptima sesión, siendo las **12 horas con 51 minutos** del día de hoy jueves 30 de junio de 2016.